

RESOLUCION No. 788

FECHA: 08 ABRIL 2015

“POR MEDIO DEL CUAL SE AJUSTA EL PLAN OPERATIVO ANUAL DE INVERSION DE LA UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR”

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR,

En uso de sus facultades Constitucionales, Legales y Estatutaria, en especial las conferidas en el literal F) artículo 28 el acuerdo No. 001 del 22 de Enero de 1994 “Estatuto General” de la Universidad Popular del Cesar y;

CONSIDERANDO:

Que la Ley 30 de 1992 en su artículo 83, reza: “Las Universidades Estatales u Oficiales, deberán elaborar Planes periódicos de Desarrollo Institucional, considerando las estrategias de Planeación Regional y Nacional”

Que mediante Acuerdo No. 025 del 14 de noviembre de 2006 del Consejo Superior Universitario se aprobó el Plan de Desarrollo de la Universidad Popular del Cesar 2007-2016.

Que mediante Resolución No. 107 del 22 de enero de 2014, se adopta el Plan Operativo Anual de Inversión de la Universidad Popular del Cesar, para la vigencia 2015.

Que el Acuerdo No. 001 de fecha 03 de febrero de 2015, emanado por el Consejo Superior Universitario, por medio del cual se hacen unos ajustes al presupuesto de la Universidad Popular del Cesar correspondiente a la vigencia fiscal 2015, por la suma de TRES MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y SEIS MILLONES CIENTO VEINTE MIL TRESCIENTOS CUATRO PESOS CON TREINTA Y NUEVE CENTAVOS M/CTE (\$ 3.846.120.304.39), provenientes del balance del año 2014 de ESTAMPILLAS PRO UPC.

Que de acuerdo a la distribución de los TRES MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y SEIS MILLONES CIENTO VEINTE MIL TRESCIENTOS CUATRO PESOS CON TREINTA Y NUEVE CENTAVOS M/CTE (\$ 3.846.120.304.39), provenientes del balance del año 2014 de ESTAMPILLAS PRO UPC, correspondió el 30% para la financiación de proyectos de investigación, por la suma de MIL CIENTO SIETE MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y SIETE PESOS CON SESENTA Y SEIS CENTAVOS M/CTE (\$ 1.107.682.647.66).

Que para ejecutar los recursos provenientes del balance del año 2014 de ESTAMPILLAS PRO UPC, correspondiente el 30% para la financiación de proyectos de investigación, se hace necesario ajustar el Plan Operativo Anual de Inversiones “POAI” de la Vicerrectoría de Investigación y Extensión de la Universidad Popular del Cesar, de la vigencia 2015.

Proyectó: Schneyder José Molina Romero

Que la Vicerrectoría de Investigación y Extensión, mediante el oficio de fecha 25 de marzo de 2015, solicita modificación e incorporación de los recursos al interior del POAI de la Vicerrectoría de Investigación y Extensión; para dar respuesta a los compromisos adquiridos por la institución.

Que en mérito de lo expuesto, el Rector de la Universidad Popular del Cesar,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Incorporar al interior del POAI de la Vicerrectoría de Investigación y Extensión; los siguientes recursos:

- a) Incorporar al proyecto No. 4, el cual establece: Desarrollar dos (2) convocatorias internas para financiar proyectos de investigación a los grupos de Investigación de la UPC. Cuya meta es: Financiar 60 proyectos de investigación, la suma de: NOVECIENTOS MILLONES DE PESOS M/CTE (\$ 900.000.000).
- b) Incorporar al proyecto No. 6, el cual establece: Financiar las contrapartidas de los proyectos de investigación externos, concebidos a través de convocatorias o convenios interinstitucionales, cuya meta es: Financiar 8 proyectos de Investigación provenientes de convocatorias externas, la suma de: CIENTO SIETE MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y SIETE PESOS M/CTE (\$ 107.682.647).
- c) Incorporar al proyecto No. 7, el cual establece: Realizar aportes para financiar la asistencia de investigadores de la UPC a eventos internacionales para presentar los resultados de proyectos de investigación, cuya meta es: Financiar 50 presentaciones de resultados de proyectos de investigación en eventos de índole internacional, la suma de: CIEN MILLONES DE PESOS M/CTE (\$ 100.000.000).

ARTÍCULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLIQUESE COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dado en Valledupar a los 08 ABRIL 2015

JESUALDO HERNANDEZ MIELES
Rector